



European Pharmaceutical Law Group

GALERÍA DE CRONOPIOS, FAMAS Y ESPERANZAS EN EL SECTOR FARMACÉUTICO 1998-2007

[\(Ver introducción a la Galería\)](#)

Por Manuel Amarilla, presidente de Eupharlaw

CARMEN PEÑA



La Secretaria General del Consejo de Colegios Oficiales de Farmacéuticos de nuestro país, es un **ser elegante y con luz propia**. Su aura es color turquesa.

Lleva muchos años desempeñando esta labor profesional, siempre elegida democráticamente y al lado de Pedro, pero también con él y juntos. Se les ve siempre a gusto. Es un tandem casi perfecto. Demuestran un saber estar inigualable comparados con otros interlocutores habituales del sector farmacéutico.

No se suelen poner nerviosos ante cualquier contrariedad por dura que sea, dialogan y saben aguantar el tirón, sacando siempre algún beneficio profesional para quien representan, pues tienen una gran experiencia.

La apariencia externa de Carmen, es la prudencia y la sobriedad, en definitiva el "ARTE" para defender sus intereses legítimos corporativos.

Carmen Peña puede ser Don Quijote y Sancho a la vez, pero voluntariamente desempeñará el papel necesario en cada momento.

Llevo muchos años observándola desde fuera y me encanta su entusiasmo medido ante los retos que la profesión farmacéutica actual tienen planteados, Ley de Garantías y Uso Racional de Medicamentos y el Dictamen de la Comisión Europea en relación con el Modelo de Farmacia Español, entre otros muchos, no menos importantes, tan inminentes, como la Atención Farmacéutica, etc.

Se podrá estar de acuerdo o no con ella, pero sus planteamientos siempre son respetuosos y correctos. Hace unos meses en un acto muy importante para quien escribe y ante alguna contrariedad temporal en el mismo, me dijo: "Manuel no te preocupes, el acto aún sin consumarse ya ha salido bien con tu presencia y su concepción".

Yo ahora le digo lo mismo: "Carmen aunque no pienso como tú en muchos temas del sector farmacéutico, no te preocupes porque encontraréis la salida correcta".

El modelo de Farmacia Español, es excelente, pero no es perfecto, necesita cambios que se adapten a la nueva realidad en salud de los ciudadanos europeos del siglo XXI. Por ello las Directivas deben tener mas fuerza legal y ejecutiva inmediata o si no, en temas importantes se debe recurrir a los Reglamentos Únicos de obligado cumplimiento en todos los Estados Miembros de la U. E.

Únicamente, para finalizar me atrevo a decirte: La potestad exclusiva de los Estados en temas de salud, debe ser para todo y no solo cuando convenga y que, además respondan ante los ciudadanos por sus acciones u omisiones, ejemplo, Vacas Locas, Gripe Aviar, etc.

La modernización de la profesión farmacéutica, es el verdadero Himalaya, pero el consuelo es que tú, Pedro Capilla y vuestro equipo siempre estaréis muy unidos para el bien de la mayoría.

¡Ah! y felicidades por el XV Congreso que acabáis de celebrar.

manuel.amarilla@eupharlaw.com

Ver otros artículos de la galería:

- [E.S.P.P.E.](#)
- [LAMELA](#)
- [PEPE FLORES](#)
- [SAGRARIO](#)